Ficha informativa

REQUISITOS DE VACUNACIÓN ESCOLAR EN PENNSYLVANIA

Agosto 2026

Los padres, tutores o cuidadores de los alumnos que deseen inscribirse en los cursos de infantil a secundaria (K-12) deben garantizar que sus hijos estén vacunados contra diversas enfermedades, con el fin de proteger la salud y la seguridad de todos los alumnos y de sus compañeros de clase. La normativa promulgada por el Departamento de Salud de Pensilvania en 2017 exige que todos los alumnos completen la serie completa de vacunas; de lo contrario, *no podrán ser admitidos en el centro educativo*. Esta normativa sigue vigente en 2026. No obstante, la norma general que exige la vacunación completa cuenta con ciertas excepciones que se explican a continuación.

Consideraciones Especiales

Las vacunas son una parte importante del reconocimiento médico escolar periódico de su hijo, y ayudan a protegerlo contra 14 enfermedades infantiles graves. Es importante asegurarse de que todas las vacunas de su hijo estén al día. Para obtener más información, consulte la ficha informativa Requisitos de vacunación escolar del Departamento de Salud de Pensilvania.

A partir del 2022, las vacunas contra el COVID-19 se pusieron a disposición para todos los niños de seis meses en adelante. Aunque las vacunas contra el COVID-19 están disponibles, no son obligatorias para la inscripción.

Llame a su médico de cabecera o al centro de salud más cercano para averiguar dónde puede acudir para que le administren las vacunas necesarias para la inscripción y la seguridad de su hijo. También es importante que se ponga en contacto con el colegio para informarles de su plan para completar el calendario de vacunación de su hijo.

¿QUIÉN DEBE VACUNARSE?

La normativa aplica a los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria inscritos en un centro público, privado o no público, así como a los alumnos que reciben educación en el hogar.[1] Las vacunas deben estar al día cada año escolar, pero también existen requisitos específicos de vacunación al ingresar en el centro educativo, así como en 7° y 12° curso. Los alumnos pueden tener derecho a recibir vacunas gratuitas a través de los centros de salud estatales o de las clínicas de vacunación si cumplen los requisitos para acogerse a Medicaid o carecen de seguro o tienen una cobertura insuficiente.[2]

¿EXISTEN ALGUNAS EXCEPCIONES PARA LOS NIÑOS EN ACOGIDA O PARA AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN SIN HOGAR?

Sí. Si un alumno se encuentra en situación de falta de hogar, tiene derecho a inscribirse inmediatamente en el centro educativo sin necesidad de presentar ningún justificante de vacunación ni otros documentos que se suelen exigir.[3] **No hay ningún plazo límite para que los estudiantes sin hogar puedan vacunarse.**[4]

Si un menor se encuentra en acogida, uno de sus progenitores, el padre o madre de acogida o un representante del organismo de protección de la infancia deberá facilitar al centro educativo la cartilla de vacunación del alumno **en un plazo de 30 días a partir de su admisión en el centro,** o, de lo contrario, el alumno podrá ser excluido del centro educativo.[5] No obstante, no se puede denegar ni retrasar la inscripción de los jóvenes en acogida por el hecho de que no se hayan presentado los documentos y expedientes que se suelen exigir para el acceso a la escuela.

Los centros educativos tienen la obligación legal de ayudar tanto a los alumnos en acogida como a los que se encuentran sin hogar a obtener sus historiales de vacunación.[6]

¿EXISTEN ALGUNAS EXCEPCIONES PARA LOS NIÑOS QUE ACABAN DE LLEGAR AL ESTADO?

Sí. Si un alumno se muda o se transfiere a un centro educativo del Estado y no puede presentar el historial de vacunación inmediatamente tras su inscripción en dicho centro, los padres o tutores del menor disponen de **30 días** para presentar dicho historial, un certificado médico o cumplimentar un formulario de exención.[7]

¿EXISTEN EXCEPCIONES EN CASO DE QUE MI HIJO AÚN NO HAYA RECIBIDO TODAS LAS DOSIS DE LAS VACUNAS NECESARIAS?

Sí. Al inicio del año escolar, los responsables del centro educativo *podrán* admitir a los alumnos que (1) hayan recibido todas las vacunas de dosis única antes del primer día de clase y (2) vayan a recibir las dosis que les falten de la serie de vacunas de dosis múltiples exigida dentro de un plazo "médicamente adecuado". En los casos en que un niño se incorpore al colegio por primera vez y no haya completado todas las vacunas, pero la siguiente dosis no sea "médicamente adecuada" según un médico, uno de los padres deberá presentar un "plan médico" (tarjeta roja y blanca) en los primeros cinco días de clase, en el que se describa el plan para obtener las vacunas médicamente adecuadas. Si uno de los padres no presenta dicho plan, el niño podría correr el riesgo de ser excluido del colegio.[8]

Además, los alumnos disponen de un **plazo provisional de cinco días** para ponerse al día con las vacunas necesarias para poder ser admitidos en el centro o para continuar asistiendo a clase.[9] Siempre que se deba administrar una dosis adicional por motivos médicos, dicha dosis deberá administrarse **en un plazo de cinco días**; de lo contrario, el menor podría correr el riesgo de ser excluido del centro educativo. Si un alumno no ha cumplido los requisitos de vacunación y no ha presentado los formularios de exención debidamente cumplimentados en la fecha de vencimiento del plazo provisional de cinco días o antes, es posible que se le excluya del centro educativo. El Departamento de Educación de Pensilvania recomienda que las entidades educativas tengan en cuenta las circunstancias individuales y consulten con sus asesores jurídicos sobre este tema.[10]

¿EXISTEN ASPECTOS ESPECIALES QUE SE DEBAN TENER EN CUENTA EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD?

Sí. Si un alumno recibe servicios de educación especial o se ha determinado que cumple los requisitos para recibirlos, los responsables del centro educativo deberán ayudar a los padres y tutores legales informándoles por escrito de los servicios locales de vacunación disponibles, así como de las consecuencias que se derivarán en caso de que no cumplan estas normas.

¿QUÉ VACUNAS SON OBLIGATORIAS?

En general, el primer día de clase, los alumnos deben estar al día con las siguientes vacunas; de lo contrario, se arriesgan a que se les excluya del centro educativo:

- Cuatro dosis de tétanos, difteria y tos ferina acelular (una dosis a partir del cuarto cumpleaños).
- Cuatro dosis de poliomielitis (la cuarta dosis a partir del cuarto cumpleaños, con un intervalo de al menos seis meses desde la dosis anterior).
- Dos dosis de sarampión, paperas y rubéola.
- Tres dosis de hepatitis B.
- Dos dosis de varicela o prueba de inmunidad.[11]

¿EXISTEN REQUISITOS DE VACUNACIÓN ADICIONALES PARA LOS ALUMNOS DE 7.º Y 12.º GRADO?

Sí. Además de las dosis indicadas anteriormente, los alumnos deben recibir las siguientes vacunas el primer día del 7º grado o se arriesgan a ser excluidos del centro educativo: una dosis de tétanos, difteria y tos ferina acelular (Tdap) y una dosis de vacuna conjugada contra el meningococo (MCV).[12]

Los alumnos deben haberse vacunado con las siguientes vacunas el primer día de 12º grado; de lo contrario, corren el riesgo de ser excluidos: una dosis de MCV, salvo que el alumno ya haya recibido dicha dosis a partir de los 16 años de edad, en cuyo caso solo se requiere una dosis antes de iniciar el 12º grado.[13]

Cabe destacar que las vacunas exigidas para el acceso a la escuela, en 7º y en 12º grado, siguen siendo obligatorias para cualquier curso escolar posterior.

¿EXISTEN EXCEPCIONES BASADAS EN CONVICCIONES RELIGIOSAS O MORALES?

Sí. Las vacunas NO son obligatorias si **el alumno tiene convicciones médicas, religiosas o morales o éticas firmes** en contra de la vacunación.[14] Es posible que su centro educativo disponga de un formulario de exención de vacunación, o bien puede utilizar este modelo de formulario de exención. Es importante destacar que una exención médica requiere la firma de un médico que certifique que las vacunas pondrían en peligro la vida o la salud del niño.

¿EXISTEN EXENCIONES TEMPORALES EN CASO DE ESCASEZ DE VACUNAS O DE CATÁSTROFES NACIONALES?

Sí, En caso de escasez nacional de vacunas o de que se produzca una catástrofe que afecte a la capacidad de facilitar los registros de vacunación, el secretario de Salud del Estado podrá conceder una exención temporal de la vacunación.[15]

¿DEBEN LOS ESTUDIANTES CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (CDC, por sus siglas en inglés)?

No. Aunque los CDC puedan formular recomendaciones en materia de vacunación, los requisitos de inscripción escolar los establece el Departamento de Salud de Pensilvania.[16]

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE EXCLUIR A UN ALUMNO DEL CENTRO EDUCATIVO?

- Si un niño no ha recibido todas las dosis indicadas anteriormente y/o necesita dosis adicionales, deberá recibir la primera vacuna obligatoria **en los primeros cinco días de clase,** o de lo contrario *podrá* ser excluido del centro educativo.[17]
- Se debe facilitar a los padres la notificación de una posible exclusión y la lista de las vacunas obligatorias en un idioma que estos comprendan.
- Si un niño no ha recibido todas las dosis indicadas anteriormente, necesita dosis adicionales y la siguiente dosis "no es médicamente adecuada", deberá presentar un certificado médico (tarjeta roja y blanca) en los primeros cinco días de clase para poder recibir las vacunas obligatorias.[18]
- Si, por motivos médicos, no resulta adecuado que el alumno reciba la siguiente dosis de una serie de vacunas de dosis múltiples en los cinco días siguientes a su primer día de clase, el alumno deberá presentar un certificado médico en el que se especifique el calendario de las dosis restantes.[19] El certificado médico debe revisarse al menos cada 30 días.[20]

¿QUÉ PUEDE HACER UN PROGENITOR PARA EVITAR LAS EXCLUSIONES ESCOLARES?

Es importante que se comunique con su centro educativo en relación con sus gestiones para cumplir con los requisitos de vacunación. Debe responder sin demora a cualquier notificación que reciba en relación con las vacunas y presentar un plan médico para abordar el asunto. Si alega que su hijo tiene una convicción médica, religiosa o moral/ética en contra de las vacunas, debe presentar una declaración por escrito en la que se indique dicho motivo. Solicite al centro educativo que selle con la fecha este documento y conserve una copia del mismo para sus archivos.

¿CÓMO SE CONTABILIZAN LAS AUSENCIAS DE LOS ALUMNOS QUE NO PUEDEN ASISTIR AL COLEGIO POR NO HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN?

Cuando se impide a un menor asistir a la escuela debido a los requisitos de vacunación, la escuela no puede iniciar procedimientos por infracción de las leyes de asistencia obligatoria ni imponer sanciones al padre, tutor o estudiante en virtud de dichas leyes.[21]

¿PUEDEN LOS PADRES CONSULTAR LOS ÍNDICES DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE SUS HIJOS?

Sí. Los índices de vacunación tanto de los colegios públicos como de los privados ya están disponibles online a través del Departamento de Sanidad de Pensilvania, al que puede acceder aquí.[22] Será importante que las familias dispongan de esta información, ya que es necesario que un determinado porcentaje de alumnos esté vacunado para frenar un brote de una enfermedad, lo que se conoce como inmunidad colectiva.[23] A partir del año escolar 2025-26, **1 de cada 4 colegios de primaria** del estado se ha situado por debajo del umbral de inmunidad colectiva frente al sarampión.[24]

WHO SHOULD I CONTACT IF I HAVE QUESTIONS?

Las consultas relativas a los requisitos de vacunación deben dirigirse a la División de Vacunación del Departamento de Sanidad, llamando al 717-787-5681.

El Centro de Derechos Educativos-PA (ELC-PA) es una organización sin fines de lucro dedicada a la defensa jurídica, con oficinas en Filadelfia y Pittsburgh, cuyo objetivo es garantizar que todos los niños de Pensilvania tengan acceso a una educación pública de calidad. A través de la representación jurídica, los litigios de impacto, la participación comunitaria y la defensa de políticas, el ELC-PA promueve los derechos de los niños desfavorecidos, entre los que se incluyen los que viven en situación de pobreza, los niños de minorías étnicas, los que se encuentran en el sistema de acogida y en el sistema de justicia juvenil, los niños con discapacidad, los alumnos multilingües, los jóvenes LGBTQ+, los niños sin hogar y aquellos que se encuentran en la intersección de múltiples identidades desfavorecidas.

Las publicaciones de ELC-PA ofrecen una descripción general de la legislación. No obstante, cada situación es diferente. Si aún tiene dudas sobre cómo se aplica la ley a una situación concreta, póngase en contacto con la línea de asistencia de ELC-PA para obtener información y asesoramiento: visite www.elc-pa.org/contact o llame al 215-238-6970 (este y centro de Pensilvania) o al 412-258-2120 (oeste de Pensilvania), o bien póngase en contacto con otro abogado de su elección.

[1] 28 PA. CÓDIGO § 23.83(a).
[2] *Id.*
[3] 42 U.S.C. § 11432(g)(3)(C)(I).
[4] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(g)(1).
[5] *Id.* § 23.85(g)(3).
[6] Los alumnos sin hogar pueden solicitar ayuda para obtener sus historiales de vacunación. 42 U.S.C. § 11432(g)(3)(C)(iii). Los alumnos en acogida tienen derecho a recibir ayuda para obtener los registros de vacunación en virtud de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA). 20 U.S.C. § 1111(g)(1)(e).
[7] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(g)(2).
[8] Departamento de Educación de Pensilvania., *supra* note 9.
[9] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(e)(1)(i).
[10] 24 P.S. § 13-1303a. *Véase también Departamento de Educación de Pensilvania, Circular sobre educación básica: Requisitos de vacunación escolar (13 de mayo, 2026)*, https://www.pa.gov/agencies/education/resources/policies-acts-and-laws/basic-education-circulars-becs/purdons-statutes/school-immunization-requirements.
[11] 28 PA. CÓDIGO § 23.83(b).
[12] 28 PA. CÓDIGO § 23.83(c)(1).
[13] 28 PA. CÓDIGO § 23.83(c)(2).
[14] 28 PA. CÓDIGO § 23.84(b).
[15] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(h).
[16] *Véase el Departamento de Educación de Pensilvania., supra* note 9 ("Si bien es posible que se formulen recomendaciones sobre los requisitos de vacunación a nivel federal, la competencia para establecer dichos requisitos

para la matriculación escolar recae en el Departamento de Salud (DOH). Por lo tanto, no se han producido cambios en las recomendaciones sobre vacunación en Pensilvania, incluidas las relativas a la escolarización de los niños.").
[17] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(c)(iii).
[18] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(d).
[19] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(e)(iii).
[20] 28 PA. CÓDIGO § 23.85(e)(3).
[21] 24 P.S. § 14-1417. El Departamento de Educación de Pensilvania ha publicado unas directrices en las que se establece que los alumnos no quedan exentos de la obligación legal de cumplir con los requisitos de asistencia obligatoria cuando la exclusión se deba a una «negativa» a cumplir con los requisitos de vacunación. Se recomienda a los centros educativos que consulten con sus asesores jurídicos sobre esta cuestión. Departamento de Educación de Pensilvania., *supra* note 9.
[22] Departamento de Sanidad de Pensilvania, *Índices de vacunación escolar*, Estado de Pensilvania., https://www.pa.gov/agencies/health/programs/immunizations/rates (última visita: 6 de agosto, 2026); *ver* Michael D. Sallah et al., *Ante el repunte del sarampión, las autoridades de Pensilvania afirman que se harán públicos los índices de vacunación, que se han desplomado en miles de centros educativos, Pittsburgh Post-Gazette, 1 (11 de junio, 2026)*, https://www.post-gazette.com/news/health/2026/06/10/pennsylvania-measles-outbreak-vaccine-rate/stories/202606100071 ("A partir de este otoño, los índices de miles de centros educativos — públicos y privados — estarán disponibles online en la página web del Departamento de Sanidad"); Kiley Koscinski, *Ante el aumento vertiginoso de los casos de sarampión, los padres de Pensilvania ya pueden consultar los índices de vacunación en el colegio de sus hijos*, 90.5 WESA (Aug. 5, 2026), https://www.wesanews.org/health-science-tech/2026-08-05/measles-pa-parents-track-vaccine-rates-school (señalando el nuevo sistema de seguimiento y destacando algunos de los datos preocupantes).
[23] Jimmy Cloutier et al., *Pérdida de inmunidad: cómo la caída de los índices de vacunación escolar en Pensilvania y las deficiencias en la aplicación de la normativa ponen en riesgo a miles de niños*, PITTSBURGH POST-GAZETTE, 8 (June 1, 2026), https://newsinteractive.post-gazette.com/pennsylvania-vaccine-immunity/.
[24] *Id.*